Exp.: 474066/16

APERTURA DEL SOBRE 1 PARA LA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN DEL USO DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS Y OTROS RESIDUOS TEXTILES.

En el despacho del Técnico de la Oficina Económico- Jurídica de Servicios Públicos, sito en la planta baja del Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, 18, siendo las trece horas y quince minutos del día diez de enero de dos mil diecinueve, se reúnen Carlos Gimeno Lahoz, Técnico de la Oficina Económico- Jurídica de Servicios Públicos, Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe de la Unidad de Dominio Público, y Ana María Martinez García, Técnico Medio de Servicios Públicos, con el fin de realizar la apertura del sobre 1, para la comprobación del cumplimiento de cláusulas administrativas de la licitación arriba reseñada.

Al procedimiento se presentan, aportando el sobre 1:

- UTE a constituir, en su caso, por A TODO TRAPO, S.L.U. / TIEBEL, S.L.U.

Tras la apertura del sobre 1 se procede a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el Pliego que rige el procedimiento:

| DOCUMENT, ADMVA, EXIGIDA SOBRE 1 | A TODO TRAPO | TIEBEL |
|---|---|---|
| Copia autorizada o testimonio notarial de la Escritura o documento de constitución o de modificación, en su caso, de la persona jurídica inscritos en el correspondiente Registro oficial. | | - Escritura -Modificación de los Estatutos |
| Representación: Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de la Entidad solicitante, presentarán poder bastante al efecto y fotocopia de su DNI o pasaporte o, del que en su caso, le sustituya. | poderes | - Bastanteo de poderes - Representantes: Nieves Roche Martínez, Marta Lapuente. Presentan D.N.I. |
| Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de prohibición para contratar con la Administración, a que se refiere el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. | | No incurre en prohibición de contratar. |
| Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. | Presentado correctamente. | Presentado correctamente. |
| Acreditación de la Solvencia económica y Técnica conforme a la cláusula 9ª del pliego: Solvencia económica - Presentación de cuentas anuales auditadas en los tres últimos ejercicios económicos. - Justificación de cifra de negocio media en los tres últimos ejercicios de 500.000 euros. En caso de UTE, la cifra mínima de cada empresa que componga la UTE será la equivalente a la división de 500.000 entre el número de empresas. Solvencia técnica y profesional - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en relación con la actividad objeto de autorización dernanial. | 2016 y 2017. - Cifras presentadas: 2015 : 302.005,10 € 2016 : 444.183,20 € 2017 : 522.089,83€ | -Presenta auditoría de cuentas años 2015, 2016 y 2017Cifras presentadas: 2015 : 269.551,21 € 2016 : 275.359,47 € 2017 : 261.005,28 € -Acreditación de trabajos. |